

Quintero, **10 ENE. 2018**

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3589 de fecha 27 de Noviembre del 2017 el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública para el proyecto "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR", procede a efectuar llamado a licitación pública a través del portal de contratación y compras públicas y designa funcionarios miembros de la comisión técnica de la licitación.
- 2.- Acta de apertura ID 4548-138-LQ17 de fecha 02 de Enero del 2018;
- 3.- Informe técnico ID 4548-138-LQ17 de comisión municipal de fecha 09 de Enero del 2018, a través del cual se analizaron técnicamente las ofertas para ser presentado al Sr. Alcalde;
- 4.- Lo establecido en la Ley N°19.886, bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios de compras públicas y su reglamento;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de la Municipalidad.

**DECRETO**

- 1.- ADJUDICASE a empresa TELEFONICA MOVILES S.A RUT N°76.124.890-1, Av. Providencia N°111 Comuna de Providencia, Santiago, la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR" por monto de \$4.879.944.- IVA incluido, a contar de la fecha de suscripción del contrato por un plazo de 36 meses.
- 2.- PROCEDASE a la confección del contrato respectivo por parte de asesoría jurídica;
- 3.- DESIGNESE al Administrador de Chilecompra como unidad técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato.
- 4.- PUBLIQUESE el presente decreto alcaldicio en el sistema de información de compras y contratación pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°19.886 y artículo 44 de su reglamento.

Anótese, cúmplase y archívese.



**ALICIA NIETO URREA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
  - 2.- Secretaría Municipal.
  - 3.- Finanzas
  - 4.- Asesoría Jurídica
  - 5.- Administración ChileCompra.
- MCP/ANU/MUP/err